



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

405

Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, tres (3) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81001 3333 002 2014 00061 01
Medio de control : Reparación directa
Demandante : Liceo Gabriela Mistral S.A.S
Demandado : Departamento de Arauca

Con el informe secretarial (fl. 404, c. 01) y teniendo en cuenta que la Sala para este caso se encuentra integrada solo por un Magistrado, se hace necesaria la designación de dos Conjueces para conformar debidamente la Sala que adopte la decisión que corresponda; por lo tanto, se ordenará remitir el expediente a la Presidencia de la Corporación Judicial para que adelante el respectivo sorteo de conjueces.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: AVOCAR conocimiento del presente asunto.

SEGUNDO: REMITIR el expediente a la Presidencia de la Corporación Judicial, para que adelante el respectivo sorteo de conjueces.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado